



MANUAL

Norma mexicana para la **igualdad laboral**
entre mujeres y hombres

NMX-R-025-SCFI-2009



**GOBIERNO
FEDERAL**

STPS

Contenido

I.	¿Qué es?	1
II.	Requisitos – prácticas e indicadores	1
III.	¿Cómo obtener la certificación?	2
IV.	Beneficios	4
V.	Asistente de autodiagnóstico en línea	5
	a. Registro y obtención de la clave de usuario (a) y contraseña	6
	b. Realización del autodiagnóstico	13
	c. Función de evaluación del clima laboral	21
	d. Otras funciones de Asistente	23

Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres

NMX-R-025-SCFI-2009

I. ¿Qué es?

Es un estándar que establece los lineamientos para la **certificación** de organizaciones públicas y privadas comprometidas con el desarrollo profesional y humano de su personal, a través de una estrategia integral de recursos humanos que fomente la igualdad de oportunidades en el trabajo, tanto por su responsabilidad social, como por ser un factor impulsor del incremento en la calidad de los productos y servicios ofrecidos por las organizaciones, así como por generar un ejemplo multiplicador y mejor posicionamiento ante la sociedad.

De especial relevancia es que la **certificación** con esta Norma mexicana está basada y da cumplimiento a normatividad internacional y nacional en materia de igualdad y no discriminación en el trabajo. Asimismo, la configuración de las prácticas e indicadores de la Norma considera la igualdad de género como una cuestión transversal en el marco del concepto de Trabajo Decente establecido por la Organización Internacional del Trabajo, que incluye objetivos en materia de empleo, protección social, derechos fundamentales en el trabajo y diálogo social.

II. Requisitos – prácticas e indicadores

Los requisitos establecidos en la Norma están expresados en 141 prácticas e indicadores, cuyo cumplimiento cabal suma 255 puntos, distribuidos en cinco ejes que abordan los siguientes temas:

✓ Igualdad y no discriminación

En la administración de recursos humanos: reclutamiento y selección; salarios, incentivos y compensaciones; promociones; permanencia en el empleo; documentos y principios rectores de la organización. Este eje cuenta con dos **puntos críticos** en materia de reclutamiento:

1. Prohibir la solicitud del examen de no gravidez o de VIH como requisito de contratación.
2. Convocatorias o anuncios de vacantes con lenguaje neutro y sin expresiones discriminatorias.



Previsión social y conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las y los trabajadores

Previsión social, prestaciones, beneficios, capacitación y prácticas que favorecen la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.



Clima laboral adecuado, libre de discriminación y de violencia laboral

Clima laboral adecuado, libre de discriminación y de violencia laboral. Este eje cuenta con una encuesta de clima laboral y con un **punto crítico**:

1. Contar con políticas, programas y mecanismos de prevención, atención y sanción de las prácticas de violencia laboral.



Accesibilidad para personas con discapacidad

Accesibilidad y ergonomía para personas con discapacidad y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.



Libertad sindical

En adición, si la organización cuenta con otros reconocimientos o distintivos otorgados por el Gobierno Federal en materia de igualdad y no discriminación, puede obtener tres puntos adicionales por cada uno.

III. ¿Cómo obtener la certificación?

✓ Primer paso

Instrumentar prácticas e indicadores establecidos en la Norma, de manera que se cumplan los siguientes requisitos:

- **Obtener al menos 191 puntos** de los 255 que se pueden obtener del cumplimiento total de los 141 reactivos de la Norma.
- **Cumplir con los tres puntos críticos.**

Con el fin de que las organizaciones interesadas en la certificación conozcan su grado de avance en el cumplimiento de los requisitos de la Norma, la STPS desarrolló el **Asistente de autodiagnóstico en línea**, el cual se encuentra en la liga <http://igualdadlaboral.stps.gob.mx/igualdadlaboral/Login/Bienvenida.aspx>; puede consultar la guía de registro y uso del Asistente a partir de la página 5 del presente manual.

✓ Segundo paso

Contactar algún organismo de certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) para evaluar y certificar la Norma, los cuales llevarán a cabo el proceso de revisión, y en caso aprobatorio, el otorgamiento de la certificación.

Puede consultar la **lista de organismos de certificación acreditados** en la página de Internet de la EMA (<http://www.ema.org.mx>) o siguiendo los pasos a continuación en la liga: <http://igualdadlaboral.stps.gob.mx/igualdadlaboral/CT/Organismos.aspx>

The screenshot shows the STPS website interface. The main navigation menu includes: Norma mexicana, Consultar la norma, Autodiagnóstico, Clima laboral, Información adicional, and STPS. A secondary menu on the left lists: Información general, Beneficios, Antecedentes, Marco jurídico, and Proceso de certificación. The 'Organismos de certificación' item is circled in orange. The main content area is titled 'Proceso de evaluación de cumplimiento de la norma' and contains text about the certification process, a user login form with fields for 'Usuario(a):' and 'Contraseña:', and buttons for 'Aceptar' and 'Ir al registro'. The footer includes the address: 'Reforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C.P. 06030 Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.'

✓ Tercer paso

El organismo de certificación y la organización interesada en la certificación acordarán los términos en los que se realizará la evaluación documental y en sitio.

Si la organización cumple con los requisitos de la Norma, el organismo de certificación le extenderá un certificado de cumplimiento con la Norma, con una vigencia de dos años, sujeto a una revisión de vigilancia anual.

✓ Cuarto paso

En adición, el organismo de certificación otorgará a la organización certificada en la Norma el permiso de uso de la **marca Igualdad laboral entre mujeres y hombres**, propiedad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que podrá ser utilizada en sus comunicaciones internas y externas.



IV. Beneficios

- ✓ **Valor agregado:** La tendencia nacional e internacional es la certificación de productos, procesos y servicios, con lo que la organización adquiere e incrementa su **competitividad**.
- ✓ Alto impacto **beneficiando el clima laboral** y la satisfacción de las y los trabajadores; lo cual **aumenta la productividad** y consecuentemente los resultados de la organización.
- ✓ Mejora la **imagen corporativa** a favor del desarrollo y bienestar integral de las y los trabajadores; genera un ejemplo multiplicador.
- ✓ El uso de la **marca Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres**, constituirá una **referencia para la orientación de las y los consumidores** nacionales e internacionales.

V. Asistente de autodiagnóstico en línea

Conoce el grado de cumplimiento de la Norma en tu centro laboral

<http://igualdadlaboral.stps.gob.mx/igualdadlaboral/Login/loginct.aspx>

Es un **recurso electrónico de apoyo**, opcional para las organizaciones interesadas en obtener la certificación en la Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, ya que les **permite realizar un autodiagnóstico sobre el grado de cumplimiento de los requisitos de la Norma en el centro laboral**, y estar preparadas al momento de iniciar el proceso de certificación con un organismo de certificación acreditado para tal fin.

Asimismo, el Asistente brinda información sobre los antecedentes de la Norma, su marco normativo, el proceso de certificación, los organismos de certificación acreditados para realizar la evaluación y certificación en la Norma, así como diversos documentos adicionales en materia de igualdad y no discriminación. También permite contestar la encuesta de clima laboral que está contenida en la Norma, y saber el resultado personal en la misma.

Registro y uso del Asistente

El Asistente de autodiagnóstico es uno de los servicios ofrecidos en el “Portal de Servicios electrónicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social”, por ello, para poder tener acceso al Asistente, especialmente a la función que permite realizar el autodiagnóstico, se deben realizar las siguientes acciones:

1. Registrarse en el Portal de Servicios electrónicos de la STPS (Portal), para obtener la clave de usuario (a) y contraseña.
2. Dar de alta el servicio “Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres” en el Portal, paso estrictamente necesario para poder tener acceso al Asistente, ya que la clave de usuario (a) y la contraseña no funcionarán si no se realiza este paso.
3. Una vez dado de alta dicho servicio, se puede hacer uso del Asistente de autodiagnóstico.

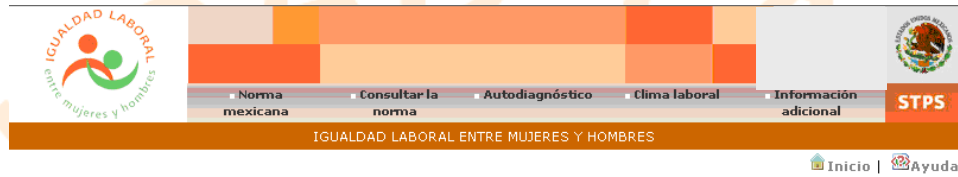
A continuación se muestra una **guía rápida** sobre:

Registro y obtención de la clave de usuario (a) y contraseña	6
Llenado del autodiagnóstico	13
Función de evaluación del clima laboral	21
Otras funciones	23

Registro

Dirección electrónica del Asistente:

<http://igualdadlaboral.stps.gov.mx/igualdadlaboral/Login/loginct.aspx>



Módulo de evaluación de cumplimiento de la norma

El módulo de Evaluación de Cumplimiento de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres es una herramienta desarrollada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para apoyar a los centros de trabajo a determinar si cumplen o no con los requisitos establecidos en forma previa a su certificación.

La herramienta posibilita determinar si el centro de trabajo cumple o no con los indicadores, acciones y prácticas laborales establecidos en los requisitos, y obtener la puntuación global, por requisito y por indicador, además de determinar si reúne el puntaje requerido para que continúe con el proceso de certificación ante un organismo acreditado.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social se obliga a mantener confidenciales los datos que proporcione, así como a no utilizar la información para ningún otro fin que el expresamente señalado.

Usuario(a):

Contraseña:

Recuperación de contraseña

Notar que la dirección electrónica del Asistente es diferente a la del Portal. Dar clic en Ir al registro para obtener la clave de usuario(a) y contraseña, que nos llevará al Portal de servicios electrónicos.

Reforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C.P. 06030 Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.

Dirección electrónica del Portal de Servicios Electrónicos de la STPS:

<http://207.249.3.14:8181/Login/Login.aspx>



Servicios electrónicos

- Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres
- Asistente para la Identificación de las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para obtener su clave de usuario y contraseña **Regístrese aquí.**

Bienvenido

Usuario:

Contraseña:

Recuperación de contraseña

Dar clic en Regístrese aquí para obtener la clave de usuario(a) y contraseña del Portal

Periférico Sur No. 4271, Col. Fuentes del Pedregal, Tlalpan 14149, México D.F. Conmutador 3000-2100

Datos de identificación de la empresa

Para recuperar la información de la empresa disponible en la STPS y facilitar su registro, proporcione la siguiente información.

Ha registrado Planes y Programas de Capacitación: Sí No

Folio de acuse DC2:
Fecha de término de vigencia:
RFC:

Para el registro se solicitan varios datos, de los cuales no todos son necesarios para continuar con el registro. Si no cuenta con toda la información, puede llenar sólo los campos requeridos.

Datos de la empresa

Datos generales

Registro patronal:
Folio de acuse DC2:
Fecha de término de vigencia:
RFC: Campo requerido Campo requerido Campo requerido
Nombre o Razón social: Campo requerido
Tipo: Matriz Sucursal

Actividad económica clasificación IMSS

División:
Grupo:
Actividad:

Actividad económica clasificación SCIAN

Sector:
Subsector:
Rama:
Subrama:
Clase:



Portal de servicios electrónicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Ayuda Salir

Datos de la empresa

Domicilio

Calle: Campo requerido

Número:
Exterior Interior

Colonia:

Estado:

Municipio o Delegación:

Población:

Código Postal:

Teléfono: Lada Número

Fax: Lada Número

Correo electrónico corporativo: Campo requerido

Para el registro se solicitan varios datos, de los cuales no todos son necesarios para continuar con el registro. Si no cuenta con toda la información, puede llenar sólo los campos requeridos.

Cancelar Aceptar

Periférico Sur No. 4271, Col. Fuentes del Pedregal, Tlalpan 14149, México D.F. Conmutador 3000-2100



Portal de servicios electrónicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Ayuda Salir

Datos de la empresa

Datos del representante

Nombre: Campo requerido Campo requerido
Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

Puesto o cargo:

Tipo de representación:

Acreditación:

Número del instrumento de acreditación:

Correo electrónico personal: Campo requerido

Confirmar Correo electrónico: Campo requerido

Verificar que los correos electrónicos proporcionados estén escritos correctamente, ya que a éstos serán enviadas la clave de usuario (a) y la contraseña.

Cancelar Aceptar

Periférico Sur No. 4271, Col. Fuentes del Pedregal, Tlalpan 14149, México D.F. Conmutador 3000-2100



Condiciones de uso de servicios electrónicos de la STPS

[Ayuda](#) [Salir](#)

14 de diciembre del 2009

dsajdsfla lkadsjflk jlkajsdk en mi carácter de Representante Legal de Empresa 3.

Manifiesto que para todos los efectos legales correspondientes, admito realizar por este medio mi incorporación al Registro de Empresas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que me permitirá tener acceso a los servicios electrónicos que establezca dicha dependencia.

Para ello, otorgo plena validez a la información que proporciono y a las actualizaciones que de ella haga por este medio, utilizando mi clave de usuario y contraseña.

Asimismo, acepto expresamente otorgar la misma validez a la información que en cualquier momento proporcione al utilizar algún servicio electrónico de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con la misma clave de usuario y contraseña.

Es de mi conocimiento que es mi facultad autorizar a otros usuarios de la empresa para acceder a los servicios electrónicos, mediante su incorporación en este Registro y, que al hacerlo, reconozco expresamente como propia de la empresa y plenamente válida la información que dichos usuarios proporcionen utilizando sus respectivas claves de usuario y contraseñas.

En el caso de que los servicios electrónicos a los que acceda la empresa por medio de los usuarios registrados, incluyan la emisión por parte de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de acuses de recibo, documentos de respuesta o de algún tipo de notificación, acepto darles validez, y me comprometo a consultar los tableros electrónicos que, en su caso, se pongan a disposición de mi representada.

Dar clic en Acepto.

Periférico Sur No. 4271, Col. Fuentes del Pedregal, Tlalpan 14149, México D.F. Conmutador 3000-2100



Registro concluido

[Ayuda](#) [Salir](#)

La empresa ha sido registrada con No. STPS 0008729.

La clave de usuario y contraseña le serán enviadas a su correo electrónico.

Una vez que reciba la clave y contraseña podrá acceder nuevamente a este sistema, para dar de alta los servicios electrónicos que requiera utilizar, así como para incorporar a otros usuarios de la empresa.

El sistema proporcionará el No. de registro y enviará un correo electrónico con la clave de usuario (a) y contraseña, al dar clic en Aceptar.

Periférico Sur No. 4271, Col. Fuentes del Pedregal, Tlalpan 14149, México D.F. Conmutador 3000-2100



Servicios electrónicos

- Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres
- Asistente para la Identificación de las Normas Oficiales Mexicanas de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Asesoría para la Instauración de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Evaluación del Funcionamiento de Sistemas de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Evaluación del Cumplimiento de la Normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Elaboración de Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo

⚠ Para obtener su clave de usuario y contraseña **Regístrese aquí.**

Para dar de alta el servicio de **Igualdad Laboral** en el Portal de Servicios, ingresar con la clave de usuario (a) y contraseña recibidas mediante correo electrónico.

Periférico Sur No. 4271, Col. Fuentes del Pedregal, Tlalpan 14149, México D.F. Conmutador 3000-2100



Servicios Electrónicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Mis servicios electrónicos:

Dar clic en el menú **servicios.**

Periférico Sur No. 4271, Col. Fuentes del Pedregal, Tlalpan 14149, México D.F. Conmutador 3000-2100

Datos del servicio electrónico

Establecimiento: Empresa A3

Usuario: EEEA Empresa A3

Servicio: Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres

Portal de Igualdad Laboral

Perfil

Centro de Trabajo Centro de Trabajo

Estatus: Activo

Cancelar Aceptar

Seleccionar el servicio de Igualdad Laboral.

Seleccionar perfil centro de trabajo, luego estatus activo. Dar clic en Aceptar.

Alta de servicios electrónicos

Servicio	Perfil	Establecimiento	Usuario	Modificar
Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres	Centro de Trabajo	Empresa A3	EEEA Empresa A3	

Incorporar acceso a servicio

Se despliega una pantalla donde se muestra que el servicio ha sido dado de alta.



Portal de servicios electrónicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Ayuda Cuenta Salir

Servicios Electrónicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Mis servicios electrónicos:

Igualdad Laboral entre Hombres y Mujeres

Al seleccionar Mis servicios puede corroborar que el servicio Igualdad laboral ya está activo, en ese momento ya puede hacer uso del Asistente de autodiagnóstico.

Periférico Sur No. 4271, Col. Fuentes del Pedregal, Tlalpan 14149, México D.F. Conmutador 3000-2100

Cómo cambiar la contraseña



Portal de servicios electrónicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Ayuda Cuenta Salir

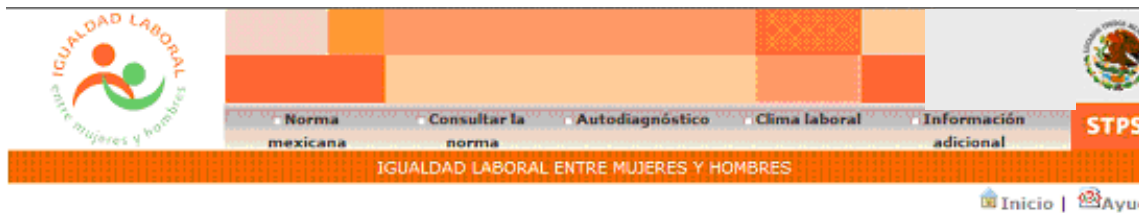
Datos del usuario

Nombre:	EEEE Empresa A3
Puesto:	
Correo electrónico:	<input type="text"/>
Contraseña actual:	<input type="password"/>
Nueva contraseña:	<input type="password"/>
Confirmar contraseña:	<input type="password"/>
<input type="button" value="Aceptar"/> <input type="button" value="Cancelar"/>	

Al dar clic en Cuenta se despliega una pantalla titulada Datos de usuario(a), donde, previa corroboración de sus datos, podrá cambiar su contraseña.

Periférico Sur No. 4271, Col. Fuentes del Pedregal, Tlalpan 14149, México D.F. Conmutador 3000-2100

Autodiagnóstico



Módulo de evaluación de cumplimiento de la norma

El módulo de Evaluación de Cumplimiento de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres es una herramienta desarrollada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para apoyar a los centros de trabajo a determinar si cumplen o no con los requisitos establecidos en forma previa a su certificación.

La herramienta posibilita determinar si el centro de trabajo cumple o no con los indicadores, acciones y prácticas laborales establecidos en los requisitos, y obtener la puntuación global, por requisito y por indicador, además de determinar si reúne el puntaje requerido para que continúe con el proceso de certificación ante un organismo acreditado.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social se obliga a mantener confidenciales los datos que proporcione, así como a no utilizar la información para ningún otro fin que el expresamente señalado.

Usuario(a):
000866401

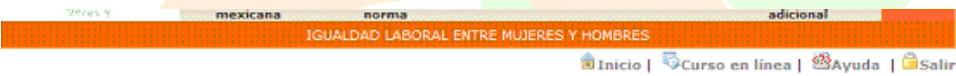
Contraseña:
●●

Recuperación de contraseña

[Aceptar](#)
[Ir al registro](#)

Habiendo dado de alta el Servicio Igualdad Laboral en el Portal de Servicios de la STPS, podemos regresar a la liga del Asistente e ingresar con nuestra clave de usuario(a) y contraseña.

Reforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C.P. 06030 Deleg. Cuahtémoc, México, D.F.



Datos generales del centro de trabajo

Nombre o razón social: Empresa A1

Centro de trabajo: Empresa A1

RFC: EEEA - 840906 - EA1

Tipo: Matriz Sucursal

Actividad económica

Sector: COMERCIO AL POR MENOR

Subsector: COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, ACCESORIOS DE VESTIR Y CALZADO

Rama: COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA Y ACCESORIOS DE VESTIR

Subrama: COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA Y ACCESORIOS DE VESTIR

Actividad: COMERCIO AL POR MENOR DE ROPA, EXCEPTO DE CUERO Y PIEL

Trabajadoras/es

Número total de trabajadoras/es: 300

	Con discapacidad	Mayores de 60 años	Total
Mujeres:	1	35	160
Hombres:	0	20	140

[Aceptar](#)

La primera ocasión en que entre al Asistente, el sistema le mostrará los datos que proporcionó en el registro, para que sean corroborados.

Proporcionar datos sobre la composición de la plantilla de la empresa. Notar que la columna Total refiere al total de mujeres y al total de hombres en la organización o centro laboral a certificar.

Reforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C.P. 06030 Deleg. Cuahtémoc, México, D.F.

Datos generales del centro de trabajo

Domicilio:
Calle: Reforma
Número: 95 Exterior Interior
Colonia: Tabacalera
Entidad federativa: DISTRITO FEDERAL
Municipio o Delegación: CUAUHTEMOC
Población:
Código Postal: 06030
Teléfono: 55 30303030
Clave larga distancia Número
Fax:
Clave larga distancia Número
Correo electrónico: garcia.aguayo@gmail.com

Representante:
Nombre: EEEA Empresa A1
Nombre Primer apellido Segundo apellido
Puesto o cargo: puesto del usuario
Correo electrónico: cortizm@stps.gob.mx

Cancelar Aceptar

La primera ocasión en que entre al Asistente, el sistema le mostrará los datos que proporcionó en el registro, para que sean corroborados.

Evaluación del cumplimiento de la norma

Para iniciar la evaluación, seleccione los ítems para obtener los archivos de apoyo. Para iniciar la evaluación elija el icono Evaluar cumplimiento.

Documentos de apoyo que puede consultar antes de iniciar la evaluación, a manera de ejemplos.

Nombre o razón social: Empresa A1
Centro de trabajo: Empresa A1

Obtener archivos de apoyo

Fecha	Reactivos por evaluar	Cálculo de fórmulas generales	Cálculo de fórmulas por puesto	Evaluar cumplimiento
15/12/2009				

Para iniciar el autodiagnóstico, dar clic en el icono naranja.

Datos para el cálculo de fórmulas generales

Proporcione los datos requeridos que serán utilizados por el Asistente para efectuar el cálculo de fórmulas generales. Las fórmulas por puesto deberá calcularlas mediante el archivo de apoyo.

Número total de mujeres en la plantilla de la organización	160
Número total de hombres en la plantilla de la organización	140
Plantilla de personal de la organización.	300
Mujeres en cargos directivos	3
Hombres en cargos directivos	4
Total de cargos directivos de la organización.	7
Mujeres contratadas o que ingresaron a la plantilla de personal	20
Vacantes ocupadas	45
Mujeres que participaron en las convocatorias	100
Personas que participaron en las convocatorias	250
Meses laborados por las mujeres en la organización	12000
Mujeres que reingresan al trabajo luego de la licencia de maternidad	30
Mujeres que tuvieron licencia de maternidad	30
Sumatoria de los meses para la movilidad jerárquica de mujeres	3000
Mujeres que cambiaron de posición jerárquica	1
Sumatoria de los meses para la movilidad jerárquica de hombres	13000
Hombres que cambiaron de posición jerárquica	40
Sumatoria de los meses para la movilidad funcional de mujeres	9000
Mujeres que cambiaron de posición funcional	100

Las primeras dos pantallas del Asistente muestran las variables de las fórmulas contenidas en la Norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

Al introducir los datos numéricos, el Asistente calculará automáticamente las fórmulas.

Para poder avanzar, es necesario llenar todos los espacios, por lo que si aún no cuenta con la información requerida, puede llenar los espacios con ceros, y posteriormente introducir la información real.

Datos para el cálculo de fórmulas generales

Proporcione los datos requeridos que serán utilizados por el Asistente para efectuar el cálculo de fórmulas generales. Las fórmulas por puesto deberá calcularlas mediante el archivo de apoyo.

Sumatoria de los meses para la movilidad funcional de hombres	9000
Hombres que cambiaron de posición funcional	120
Mujeres que cuentan con prestaciones	160
Hombres que cuentan con prestaciones	140
Mujeres que recibieron prestaciones de maternidad	30
Mujeres embarazadas o madres de familia	30
Mujeres que cuentan con otras prestaciones	100
Hombres que cuentan con otras prestaciones	100
Mujeres en las comisiones de seguridad e higiene	3
Personas en las comisiones de seguridad e higiene	7
Programas o actividades de capacitación y sensibilización en género	2
Mujeres que disfrutan de actividades culturales y/o recreativas ofrecidas o facilitadas por la organización	100
Hombres que disfrutan de actividades culturales y/o recreativas ofrecidas o facilitadas por la organización	100
Número de casos de violencia laboral resueltos	1
Número de casos de violencia laboral denunciados	1
Mujeres afiliadas a una organización sindical	100
Hombres afiliados a una organización sindical	100
Personas de la plantilla de personal que están afiliadas a alguna organización sindical	200

[Regresar](#) [Aceptar](#)

El sistema guardará automáticamente la información al dar clic en Aceptar al final de cada pantalla.

Evaluación

Nombre o razón social : Empresa A1
Centro de trabajo : Empresa A1

Requisito	Estatus	Evaluar
1. Igualdad y no discriminación		
1.1 Adopción y fomento de la igualdad y la no discriminación en la organización		+
1.2 Reclutamiento y selección		+
1.3 Permanencia en el trabajo		+
1.4 Salarios, incentivos y compensaciones iguales por trabajos de igual valor, y libres de toda discriminación		+
1.5 Movilidad vertical y horizontal		+
2. Previsión Social		
2.1 Previsión Social (general)		+
2.2 Formación y capacitación		+
2.3 Conciliación entre vida familiar y laboral		+
3. Clima laboral		
3.1 Violencia laboral		+
3.2 Satisfacción de las y los empleados en el espacio laboral		+

Dar clic en evaluar en el sub-eje deseado. Puede iniciar el autodiagnóstico de forma aleatoria o en orden.

1. Igualdad y no discriminación

No aplica	Reactivo	Evidencias	Cumplimiento		Puntaje	Apoyo
			Si	No		
1.1. Adopción y fomento de la igualdad y la no discriminación en la organización						
1.1.1	Adopción o inclusión de los conceptos de igualdad y combate a todas las formas de discriminación en:					
	> La misión, la visión y el Código de Ética de la organización.	Código de Ética y documentos que contengan la misión y la visión de la organización, e incorporen los principios de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	2.00	
	> Los reglamentos y manuales de procedimientos existentes en la organización.	Reglamentos y manuales de procedimientos con criterios de igualdad entre mujeres y hombres.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	2.00	
	> El catálogo de puestos.	Catálogo de puestos con criterios de igualdad entre mujeres y hombres.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	0.00	
1.1.2	Utilización de lenguaje no sexista, es decir, sin discriminación por referencia a personas, o cuando se refiera a personas por igual, en:					
	> La misión, la visión y el Código de Ética de la organización.	Código de Ética y documentos que contengan la misión y la visión de la organización, e incorporen los principios de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	2.00	

Marcar si cumple o no cumple con lo requerido en cada reactivo, según corresponda. Notar que el sistema calificará automáticamente la respuesta que proporcione.

En caso de que tenga duda sobre el cumplimiento de algún reactivo, puede consultar los documentos de apoyo, que contienen ejemplos de acciones que puede realizar para cumplir con lo solicitado.

1.1.5	La plantilla de personal de la organización deberá estar integrada con al menos 35 % de personas de un mismo sexo.	$M/PPO*100 \geq 35\%$; $H/PPO*100 \geq 35\%$ donde: M: Número total de mujeres en la plantilla de personal de la organización. H: Número total de hombres en la plantilla de personal de la organización. PPO: Plantilla de personal de la organización.	⊕	⊖	1.00
	El porcentaje de mujeres en personal de la organización de mujeres en cargos directivos menor o igual a 20 puntos	$((M/PPO*100) - (MD/CD*100)) \leq 20$ donde: M: Número total de mujeres en la plantilla de personal de la organización. MD: Número de mujeres en cargos directivos de la organización. PPO: Plantilla de personal de la organización. CD: Total de cargos directivos de la organización.	⊕	⊖	1.00
1.1.7	Brecha entre el porcentaje de hombres en la plantilla de personal de la organización y el porcentaje de hombres en cargos directivos, menor o igual a 20 puntos porcentuales.	$((H/PPO*100) - (HD/CD*100)) \leq 20$ donde: H: Número total de hombres en la plantilla de personal de la organización. HD: Hombres en cargos directivos de la organización. PPO: Plantilla de personal de la organización. CD: Total de cargos directivos de la organización.	⊕	⊖	1.00

Notar que el sistema contesta automáticamente las fórmulas generales, de acuerdo con los datos numéricos proporcionados al principio de la evaluación.

Al final de cada pantalla debe dar clic en Aceptar o Continuar, para que el sistema guarde la información proporcionada.

Requisito Continuar

Inicio | Curso en línea | Ayuda | Salir

Evaluación

Nombre o razón social : Empresa A1
Centro de trabajo: Empresa A1

Requisito	Estatus	Evaluar
1. Igualdad y no discriminación		
1.1 Adopción y fomento de la igualdad y la no discriminación en la organización	Evaluado	+
1.2 Reclutamiento y selección	Evaluado	+
1.3 Permanencia en el trabajo	Evaluado	+
1.4 Salarios, incentivos y compensaciones iguales por trabajos de igual valor, y libres de toda discriminación		+
1.5 Movilidad vertical y horizontal		+
2. Previsión Social		
2.1 Previsión Social (general)		+
2.2 Formación y capacitación		+
2.3 Conciliación entre vida familiar y laboral		+
3. Clima laboral		
3.1 Violencia laboral		+
3.2 Satisfacción de las y los empleados en el espacio		+

Puede contestar el autodiagnóstico en diferentes momentos, ya que el sistema guarda la información y le señala los subejos que ya han sido evaluados.

No aplica	Reactivo	Evidencias	Cumplimiento		Puntaje	Apoyo
			SI	No		
1.4. Salarios, incentivos y compensaciones iguales por trabajos de igual valor, y libres de toda discriminación						
1.4.1	Políticas salariales, de compensación y de incentivos establecidas en el catálogo de puestos, en función de la necesidad de formación y/o investigación, responsabilidad, estrés y desgaste emocional e intelectual, de manera que se otorguen iguales salarios, compensaciones e incentivos por trabajos de igual responsabilidad, capacidad y desempeño en el trabajo, independientemente del sexo y libres de toda discriminación.	Catálogo de puestos (cargos), manual de procedimientos, reglamento, plan o documento de aplicación general en la organización.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	1.00	
1.4.2	Contar con instrumentos y procedimientos claros, precisos y objetivos de evaluación del desempeño, que sirvan de base a la asignación de las compensaciones y demás incentivos económicos.	Política salarial en igualdad de condiciones para mujeres y hombres. Manual de procedimientos, reglamento, plan o documento de aplicación general en la organización.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	1	
1.4.3	Diferencia de los promedios salariales de mujeres y de hombres en trabajos de igual valor, igual a cero.	$(SMn/Mn - SHn/Hn) = 0$ donde: SMn: Sumatoria de los salarios de las mujeres en el cargo n. SHn: Sumatoria de los salarios de los hombres en el cargo n. Mn: Mujeres en el cargo n. Hn: Hombres en el cargo n.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		
1.4.4	Diferencia de los promedios de bonos, compensaciones y, en general, de incentivos económicos extrasalariales, recibidos por mujeres y por hombres, en trabajos de igual valor, igual a cero.	$((BMn + CMn + IMn) / Mn) - ((BHn + CHn + IHn) / Hn) = 0$ donde: BMn: Bonos recibidos por las mujeres en el cargo n. CMn: Compensaciones recibidas por las mujeres en el cargo n. IMn: Incentivos recibidos por las	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		

El sistema no realiza el cálculo de las fórmulas específicas que miden diferencias entre mujeres y hombres por puestos, por lo que la organización deberá hacer estos cálculos e indicar si cumple o no.

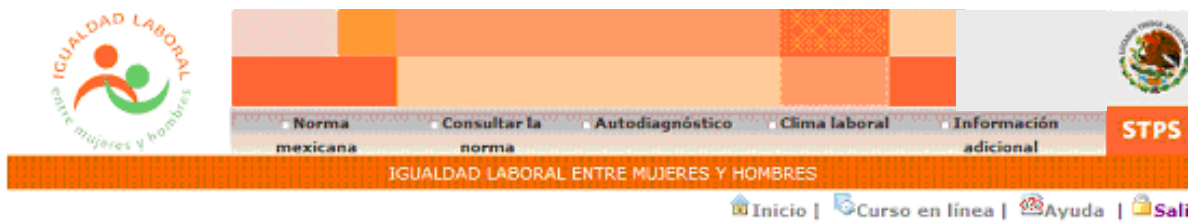
Resultados de la evaluación de cumplimiento

Nombre o razón social: Empresa A1
Centro de trabajo: Empresa A1

Fecha de evaluación	Evaluación de cumplimiento de Reactivos	Calificación	Información de apoyo	Modificar	Establecer evaluación como definitiva
15/12/2009 12:22:39 a.m.					

Al dar clic en este ícono, puede descargar un archivo Excel que le mostrará el puntaje obtenido por cada uno de los reactivos, así como el porcentaje de cumplimiento por ejes y sub-ejes de la Norma.

Al dar clic en este ícono, podrá consultar los resultados generales de su autodiagnóstico.



Resultados de la evaluación de cumplimiento

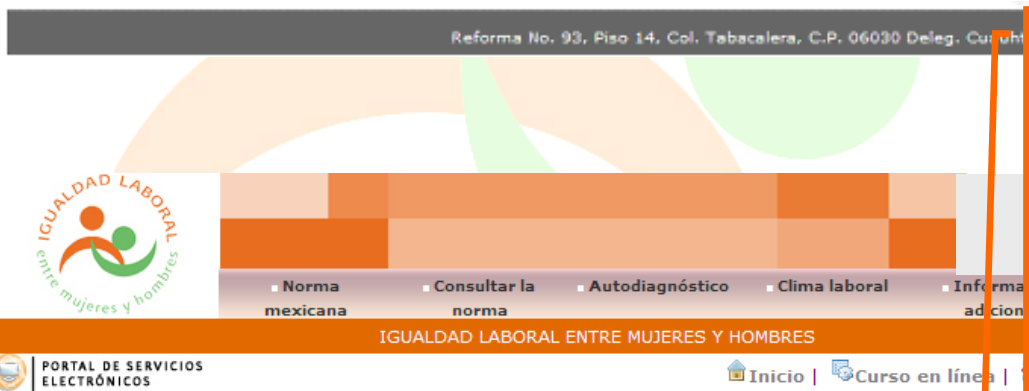
Nombre o razón social: Empresa A1
Centro de trabajo: Empresa A1

Resumen de evaluación	Puntaje
Puntaje de requisitos	214.00
Puntos adicionales	6.00
Puntuación total	220.00
Puntaje mínimo para la certificación	191

Cumplimiento de puntos críticos: Si

Resultados

Ejemplo de resultados generales: Muestra el puntaje obtenido en el cumplimiento de reactivos, el puntaje de puntos adicionales, la puntuación total obtenida, así como si se cumple o no con los puntos críticos de la Norma, indispensables para la certificación. Para regresar a la pantalla anterior, dar clic en Resultados.



Resultados de la evaluación de cumplimiento

Nombre o razón social: Empresa A1
Centro de trabajo: Empresa A1

Fecha de creación	Evaluación de cumplimiento de Reactivos	Calificación	Información de apoyo	Modificar	Establecer evaluación como definitiva
08/07/2011 12:37:19 p.m.					

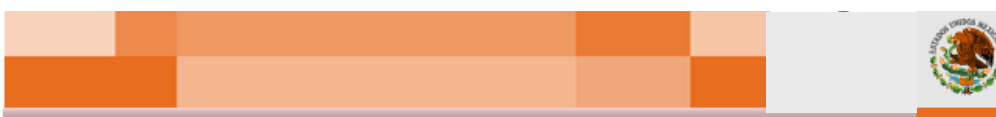
Para concluir el autodiagnóstico, si está conforme con los resultados obtenidos, y no va a realizar ninguna modificación, puede dar clic en el ícono establecer evaluación como definitiva. Una vez establecida la evaluación como definitiva, ya no podrá hacer ninguna modificación, sólo consultar sus resultados.

Puede cambiar las respuestas de su autodiagnóstico cuantas veces quiera, por lo que puede dar clic en el ícono modificar.

Mensaje de página web

Al establecer la evaluación como definitiva ya no se podrá modificar. ¿Desea continuar?

Aceptar Cancelar



IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Inicio | Curso en línea | Ayuda | Sal

Resultados de la evaluación de cumplimiento

Nombre o razón social : Empresa A1
Centro de trabajo: Empresa A1

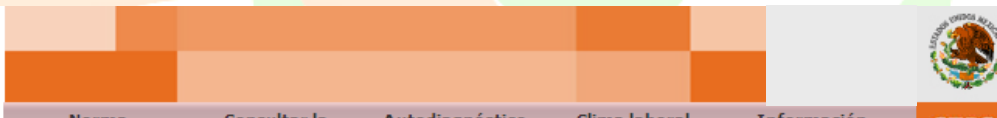
Fecha de evaluación	Evaluación de cumplimiento de Reactivos	Calificación	Información de apoyo	Modificar	Establecer evaluación como definitiva
08/07/2011 12:37:19 p.m.					

Código de evaluación

Dar clic en Código de evaluación.

Al establecer la evaluación como definitiva, ya no podrá hacer ninguna modificación, pero sí consultar sus resultados.

Reforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C.P. 06030 Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.



IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

PORTAL DE SERVICIOS ELECTRÓNICOS

Inicio | Curso en línea | Ayuda | Sal

Código de la evaluación de cumplimiento

Nombre o razón social : Empresa A1
Centro de trabajo: Empresa A1

Código de evaluación
ÑpCEbÑwO

Resultado

Generar código nuevo

El sistema le brindará un código de evaluación que le servirá al momento de que decida iniciar formalmente el procedimiento de certificación con un organismo de certificación acreditado, ya que si usted le proporciona dicho código, el organismo podrá ver la información que usted proporcionó en su autodiagnóstico.

Reforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C

Clima laboral

Dirección electrónica del instrumento de medición del clima laboral:

<http://igualdadlaboral.stps.gov.mx/igualdadlaboral/CT/CTClimaLaboralInstrumento.aspx>

Una vez que usted decida iniciar el proceso de certificación formalmente y contacte al organismo de certificación acreditado de su preferencia, éste le puede ofrecer aplicar la encuesta de clima laboral de la Norma en línea, para lo cual le proporcionará una clave mediante la cual el personal de su organización podrá contestar la encuesta vía electrónica, introduciendo la clave en el espacio clave de empresa. Con esta opción, el Asistente calculará los resultados que su organización obtuvo en la encuesta de clima laboral.

El Asistente brinda la oportunidad de contestar la encuesta Sin registro, para que cada persona pueda conocer su resultado de manera particular.

Proporcionar los datos requeridos. Se solicita indicar si la persona es sindicalizada o no, debido a que la encuesta cuenta con un apartado específico para personal sindicalizado, el cual es omitido en caso de que la persona que responde la encuesta no lo sea.



IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Inicio

I. Violencia laboral

Hostigamiento sexual

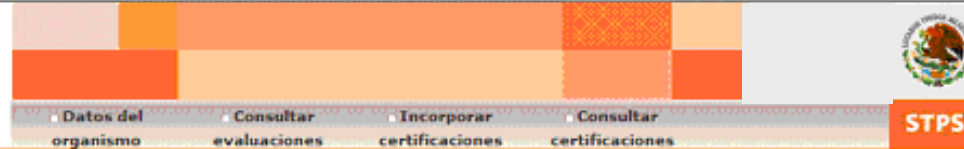
En el centro laboral actual, ha recibido en contra de su voluntad expresa y de manera insistente

1.	Comentarios sugestivos insistentes relacionados con el sexo.	<input type="radio"/>	Sí	<input checked="" type="radio"/>	No
2.	Bromas ofensivas relacionadas con el sexo.	<input type="radio"/>	Sí	<input checked="" type="radio"/>	No
3.	Miradas obscenas o guiños con intenciones sexuales.	<input type="radio"/>	Sí	<input checked="" type="radio"/>	No
4.	Petición de pláticas indeseadas relacionadas con asuntos personales y sexuales.	<input type="radio"/>	Sí	<input checked="" type="radio"/>	No
5.	Proposiciones sexuales directas o indirectas o de establecer una relación sexual.	<input type="radio"/>	Sí	<input checked="" type="radio"/>	No

[Regresar](#) [Aceptar](#)

Responder las preguntas de la encuesta. El sistema no deja avanzar si queda alguna pregunta sin contestar.

Reforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C.P. 06030 Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.



Datos del organismo | Consultar evaluaciones | Incorporar certificaciones | Consultar certificaciones

IGUALDAD LABORAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Inicio | Cuenta | Ayuda | Sal

Instrumento de Percepciones sobre la Situación Sociolaboral

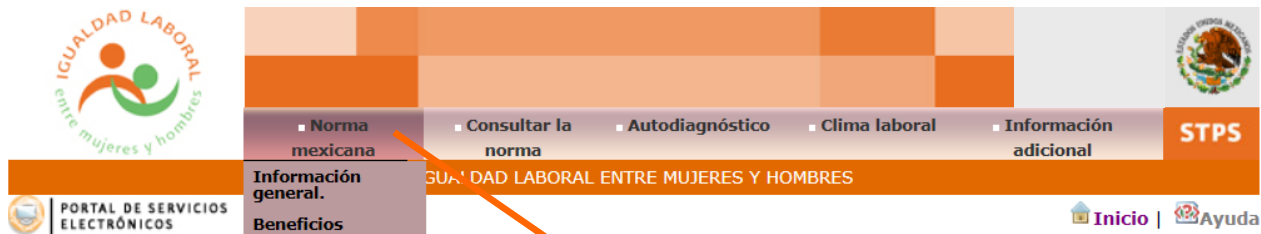
Has terminado de contestar la encuesta.
Puntuación obtenida: 79.10 de 100

Te agradecemos tu participación.

Al terminar de contestar, el sistema muestra la puntuación obtenida por la persona que respondió la encuesta.

Reforma No. 93, Piso 14, Col. Tabacalera, C.P. 06030 Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F.

Funciones adicionales



Módulo de evaluación de cumplimiento de la norma

El módulo de Evaluación de Cumplimiento de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres es una herramienta desarrollada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para apoyar a los centros de trabajo a determinar si cumplen o no con los requisitos establecidos en forma previa su certificación.

La herramienta posibilita determinar si el centro de trabajo cumple o no con los indicadores, acciones y prácticas laborales establecidos en los requisitos, y obtener la puntuación global, por requisito y por indicador, además de determinar si reúne el puntaje requerido para que continúe con el proceso de certificación ante un organismo acreditado.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social se obliga a mantener confidenciales los datos que proporcione, así como a no utilizar la información para ningún otro fin que el expresamente señalado.

Al elegir el menú Norma mexicana podemos encontrar:

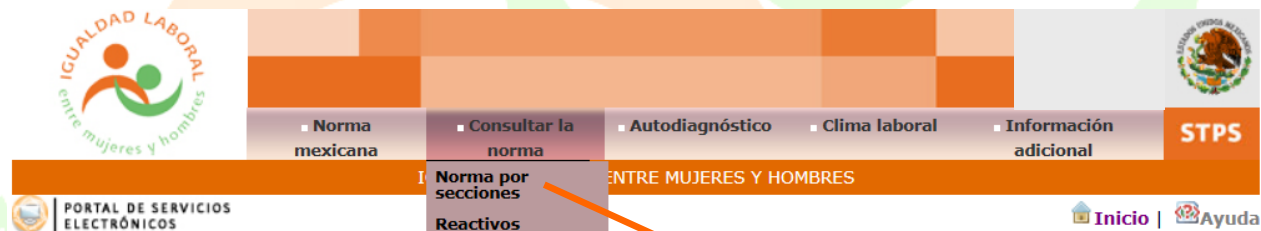
- Información general de la Norma, sus beneficios y antecedentes.
- Marco jurídico nacional e internacional de la Norma, en el cual se basó su creación y al que da cumplimiento.
- Información sobre el proceso de certificación.
- Lista de organismos de certificación acreditados para evaluar y certificar con la Norma.

Usuario(a):

Contraseña:

Aceptar

Ir al registro



Módulo de evaluación de cumplimiento de la norma

El módulo de Evaluación de Cumplimiento de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres es una herramienta desarrollada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para apoyar a los centros de trabajo a determinar si cumplen o no con los requisitos establecidos en forma previa su certificación.

La herramienta posibilita determinar si el centro de trabajo cumple o no con los indicadores, acciones y prácticas laborales establecidos en los requisitos, y obtener la puntuación global, por requisito y por indicador, además de determinar si reúne el puntaje requerido para que continúe con el proceso de certificación ante un organismo acreditado.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social se obliga a mantener confidenciales los datos que proporcione, así como a no utilizar la información para ningún otro fin que el expresamente señalado.

Al elegir el menú Consultar la norma podemos encontrar:

- Información general de la Norma, sus beneficios y antecedentes.
- Marco jurídico nacional e internacional de la Norma, en el cual se basó su creación y al que da cumplimiento.
- Información sobre el proceso de certificación.
- Lista de organismos de certificación acreditados para evaluar y certificar con la Norma.

Usuario(a):

Contraseña:

Aceptar

Ir al registro

Módulo de evaluación de cumplimiento de la norma

El módulo de Evaluación de Cumplimiento de la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres es una herramienta desarrollada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para apoyar a los centros de trabajo a cumplir con los requisitos establecidos en la Norma.

- Al elegir el menú Información adicional podemos encontrar:
- El documento completo de la Norma.
 - Documentos de interés, como las *10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje*.
 - Guía rápida de registro para realizar el autodiagnóstico.
 - Criterios de homologación de aplicación de la Norma.

... determinar si el centro de trabajo cumple con los requisitos, acciones y prácticas laborales y obtener la puntuación global, además de determinar si reúne los requisitos para continuar con el proceso de acreditación.

... Previsión Social se obliga a proporcionar los datos que proporcione, así como a utilizarlos para ningún otro fin que el que se indica.

Usuario(a):

Contraseña:

Mayores Informes:

Teléfono:
2000 5100, ext. 3562 y 3636

Correos electrónicos:
almarico@stps.gob.mx y
elvira.garciaa@stps.gob.mx